

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

58 MANCOMUNIDAD DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y RESCATE DEL ESTE DE MADRID (SUREM)

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público la cuenta general del presupuesto ejercicio 2025 de la Mancomunidad SUREM y sus justificantes, con el dictamen de la Comisión Especial de cuentas e informe de la Intervención, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones que por escrito se formule.

Campo Real, a 4 de agosto de 2026.—El presidente, Mariano Alonso Rubio.

(03/13.055/26)

